

PUERTO VARAS, 13 ABR. 2017

**VISTOS:**

- a) La Solicitud de la Corporación Gerda Heim Minte de Puerto Varas, Personalidad Jurídica N°728 de Fecha 08.07.1991, por la cual solicita transporte al Sector de Lago Todos Santos, para realizar un paseo recreativo, el día 17 de Abril del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- d) El Decreto N°5820 de fecha 06 de diciembre de 2016, que Proclama Alcalde Titular de la Comuna de Puerto Varas a Don Ramón Bahamonde Cea.
- e) El Decreto N°1523 de Fecha 28 de Marzo de 2017, que designa como Administradora Municipal Titular a Doña Jacqueline Werner Stange.

**CONSIDERANDO:**

- a) La participación de los integrantes de Corporación Gerda Heim Minte de Puerto Varas, para realizar un paseo recreativo al Sector de Lago Todos Santos, el día 17 de Abril del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

794  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

**1° AUTORIZASE**, el traslado de los integrantes de la Corporación Gerda Heim Minte de Puerto Varas, para realizar un paseo recreativo al Sector de Lago Todos los Santos, el día 17 de Abril del presente año, según siguiente itinerario:

Lunes 17 de Abril: Salida desde Calle Errazuriz #1163 de Puerto Varas a las 13:30 hrs hacia El Sector de Lago Todos Los Santos.

Lunes 17 de Abril: Regreso desde el Sector de Lago Todos Los Santos a las 18:00 hrs hacia Calle Errazuriz #1163 de Puerto Varas.



I. Municipalidad de Puerto Varas  
( 56) 65 2 361234  
San Francisco 413 - Puerto Varas - [www.puertovaras.cl](http://www.puertovaras.cl)

**2° DESIGNESE Y AUTORICESE** el uso de combustible, viatico y permiso correspondiente al conductor Juan Carlos Oyarzo Mansilla Rut: 10.817.808-K grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente RK-9783, de acuerdo al itinerario.

**3° IMPUTESE** el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE**



**ADRIANA SOTO NIETO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RAMON BAHAMONDE CEA**  
ALCALDE  
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ ASN / JWS/LVM/ ICR/JKG/ caa

